

## **Consulta expertoasesor - CONDICIONES PARTICULARES DE CONTRATACIÓN**

### **PRIMERA: Servicios a prestar**

Experto Asesor C.B. (CIF E86049087), con domicilio en Avenida de Europa 26, edificio Ática 5, 2ª planta. Pozuelo de Alarcón. CP 28224 (Madrid) (en adelante “expertoasesor”), dará respuesta a las consultas en materia contable, fiscal o laboral realizadas por el cliente.

### **SEGUNDA: Destinatario**

El destinatario del servicio será cualquier persona física o jurídica que acepte estas condiciones de contratación.

### **TERCERA: Contratación**

El cliente formalizará el pago del presupuesto realizado por expertoasesor mediante la tienda virtual de expertoasesor. Desde el momento en que el cliente pulse el botón “acepto las condiciones de contratación”, se entenderá validada la conformidad del cliente con estas condiciones de contratación.

### **CUARTA: Precio**

El precio del servicio será el presupuestado por expertoasesor, emitido tras la recepción de la consulta realizada por el cliente.

### **QUINTA: Forma de pago**

El cliente, puede realizar el pago mediante Pay-pal, plataforma de pago seguro del Banco Sabadell-Atlántico o transferencia bancaria. En el caso de transferencia expertoasesor pondrá a disposición del cliente la cuenta corriente donde debe hacer el ingreso.

### **SEXTA: Entrada en vigor**

La prestación del servicio se realizará en un plazo de 72 horas hábiles desde el momento en que expertoasesor reciba la confirmación de pago.

### **SEPTIMA: Prestación del servicio**

- El cliente realiza la consulta mediante el formulario habilitado para ello en la web de expertoasesor o mediante un correo electrónico a [contacto@expertoasesor.com](mailto:contacto@expertoasesor.com). Se podrán realizar las consultas por medios telefónicos, fax, correo o mensajería, el contenido de la consulta realizada constará en el presupuesto que expertoasesor remita al cliente, el cual se describe en el punto siguiente.
- Una vez que expertoasesor reciba la consulta, enviará un presupuesto detallado indicando el procedimiento de pago.
- Con el pago del presupuesto, expertoasesor pondrá a disposición del cliente un apartado web exclusivo que le permitirá visualizar o descargar en todo momento sus consultas.
- En un plazo de 48 horas hábiles expertoasesor emitirá la respuesta y procederá a su envío vía correo electrónico y a adjuntar la respuesta en el apartado web exclusivo.

- Una vez que el cliente reciba la contestación, siempre que sus aclaraciones giren en torno a la temática de la consulta, el cliente podrá solicitar sin coste alguno tantas aclaraciones como estime oportuno.
- Cuando finalice la prestación del servicio, el cliente podrá elegir entre cancelar su apartado web exclusivo o su mantenimiento por un periodo determinado que no será superior a un año. Una vez finalizado este periodo la clave de usuario perderá su validez y el cliente no podrá acceder a su apartado web exclusivo.

#### **OCTAVA: Condiciones de uso**

- expertoasesor no se hace responsable de las posibles interrupciones del servicio que por motivos técnicos ajenos a expertoasesor se puedan ocasionar.
- En el apartado web exclusivo que expertoasesor habilita al cliente, este puede consultar los documentos relacionados con el servicio contratado. El cliente es el único responsable de los documentos o archivos alojados por él en su apartado exclusivo. expertoasesor no se hace responsable del incumplimiento del cliente en lo relativo a estas obligaciones.
- El cliente tiene derecho a la descarga, impresión y copia de la respuesta emitida por expertoasesor. El cliente conoce que con motivo de los continuos cambios legislativos que sufre nuestro ordenamiento jurídico, la respuesta a la consulta puede quedar desfasada. expertoasesor no se hace responsable de las consecuencias que ese hecho en particular pueda ocasionar.
- Los criterios contables o fiscales incluidos en la respuesta son la mejor opinión de los profesionales de expertoasesor para la solución de la problemática concreta planteada, por lo que expertoasesor no se hace responsable de las consecuencias legales o económicas que la aplicación de estos criterios pueda ocasionar.
- El cliente únicamente puede incluir en obras o artículos de opinión con temática similar a la respuesta reproducciones parciales de ésta, siempre que se cite la autoría de expertoasesor. Por reproducción parcial se entiende el criterio contable o fiscal recomendado por expertoasesor en la resolución de una problemática concreta, sin que ésta constituya la práctica totalidad de la respuesta.
- El contenido de la respuesta es elaborado por los profesionales de expertoasesor, cualquier coincidencia con contenidos o criterios contables o fiscales de obras o artículos de las mismas características realizados por autores ajenos a expertoasesor únicamente se puede explicar por el hecho de que están basados en las mismas fuentes de derecho.

#### **NOVENA. Condiciones generales de contratación**

El cliente manifiesta que conoce y acepta las condiciones generales de contratación publicadas en la web de expertoasesor: [condiciones generales de contratación](#). Ante cualquier posible conflicto en la aplicación de estas condiciones particulares de contratación y las condiciones generales de contratación, prevalecerá la aplicación, en primer lugar, de las condiciones particulares de contratación y, de forma subsidiaria, las referidas condiciones generales de contratación.

#### **DECIMA: Política de privacidad**

El cliente manifiesta que conoce y acepta la política de privacidad publicada en la web de expertoasesor: [política de privacidad](#).

#### **DECIMOPRIMERA. Incumplimiento**

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por el presente contrato, dará derecho a la parte cumplidora, para optar entre la resolución del mismo, o la exigencia de su cumplimiento, debiendo indemnizar por daños y perjuicios en ambos casos.

**DECIMOSEGUNDA. Prelación de normas**

Las partes contratantes se atenderán con carácter preferente a lo dispuesto en el presente contrato, y en su defecto, a lo establecido en el Código Civil y demás normas de aplicación.

**DECIMOTERCERA.** Ambas partes contratantes renuncian expresamente a su fuero sometiéndose a los Juzgados y Tribunales de Pozuelo de Alarcón (España).